



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE ZARAGOZA

El Infrascrito Secretario Municipal de la Villa de Zaragoza departamento de Chimaltenango, CERTIFICA: Haber tenido a la vista el punto **SEGUNDO** del ACTA NÚMERO VEINTICINCO GUIÓN DOS MIL VEINTE (25-2020), de Sesión Pública Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de Villa de Zaragoza del departamento de Chimaltenango, el día jueves cuatro de junio de dos mil veinte, el que copiado literalmente dice lo siguiente:-

"...SEGUNDO: El Concejo Municipal que sesionando se encuentra, entró a conocer el contenido de la solicitud presentada por la Encargada de Presupuesto, con el visto bueno del Director Financiero Municipal: I.- En la cual manifiesta que el motivo de la presente es para solicitar la aprobación y autorización por medio de un punto de acta, la realización de modificaciones presupuestarias para atender los siguientes proyectos: **Subsidio Granos Básicos y Alimentos a Familias por Emergencia COVID-19 Zaragoza, Chimaltenango:** compra de alcohol, materiales de pvc y herramientas de metal para instalación de arco de desinfección. **Prevención Seguridad Ciudadana del municipio de Zaragoza Chimaltenango:** pago por envío de trans. de repuesto, compra de capas y botas para protección. **Rehabilitación y reparación de Sistema de Agua Potable, Zaragoza Chimaltenango:** pago de repuestos y accesorios para equipo y pegamento. **Manejo Servicios de Recolección Desechos y residuos Sólidos del Municipio de Zaragoza, Chimaltenango:** Asignación presupuestaria de compra de combustible por traslado de desechos sólidos. **Conservación Cementerio Municipal del Municipio de Zaragoza, Chimaltenango y Manejo servicios de recolección desechos y residuos sólidos del municipio de Zaragoza, Chimaltenango:** Asignación presupuestaria de combustible y lubricantes **Secretaría Municipal, Unidad de Libre Acceso a la Información Pública y Recursos Humanos:** Compra de mobiliario y equipo.

Las cuales se describen a continuación:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA NO. 562

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	Descripción de la Cuenta	DEBITOS
22 01 001 001 000 156 22-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	-5,000.00
22 01 001 001 000 187 22-0101-0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	-6,500.00
18 01 001 001 000 214 22-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	-4,000.00
22 01 001 001 000 283 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-1,500.00
17 01 001 001 000 156 22-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	-5,500.00
01 00 000 002 000 262 31-0151-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-1,500.00
01 00 000 003 000 326 21-0101-0001 00	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-4,000.00
13 01 001 001 000 262 29-0101-0003 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-6,000.00
01 00 000 001 000 121 31-0151-0001 00	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-4,000.00
01 00 000 004 000 297 31-0151-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	-1,500.00
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-400.00
22 01 001 001 000 185 22-0101-0001 00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	5,000.00
Total ===>		-Q. 44,900.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	Descripción de la Cuenta	CREDITOS
01 00 000 001 000 165 31-0151-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	2,000.00
01 00 000 006 000 286 32-0101-0003 00	HERRAMIENTAS MENORES	200.00
17 01 002 001 000 233 22-0101-0001 00	PRENDAS DE VESTIR	5,000.00
12 01 001 001 000 269 22-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,000.00
01 00 000 006 000 232 32-0101-0003 00	ACABADOS TEXTILES	200.00
21 04 001 001 000 283 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	200.00
12 01 001 001 000 031 22-0101-0001 00	JORNALES	4,000.00
12 01 001 001 000 033 22-0101-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR JORNAL	1,500.00
01 00 000 001 000 298 31-0151-0001 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	2,000.00
17 01 002 001 000 199 22-0101-0001 00	OTROS SERVICIOS	500.00
12 01 001 001 000 298 22-0101-0001 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,000.00
21 04 001 001 000 282 22-0101-0001 00	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	500.00
21 04 001 001 000 254 22-0101-0001 00	ARTÍCULOS DE CAUCHO	100.00
21 04 001 001 000 284 22-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	1,800.00
21 04 001 001 000 297 22-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	300.00

Trabajando para el pueblo con honestidad y transparencia



1era. Avenida I-55, Zona 1
Zaragoza, Chimaltenango



(502) 7956-2828



www.zaragoza.gob.gt



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE ZARAGOZA

01 00 000 007 000 168 31-0151-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1,500.00
01 00 000 010 000 322 21-0101-0001 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	500.00
01 00 000 011 000 322 21-0101-0001 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,500.00
12 02 002 001 000 262 29-0101-0003 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000.00
01 00 000 011 000 262 31-0151-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,500.00
01 00 000 003 000 322 21-0101-0001 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,000.00
94 09 001 001 000 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	500.00
12 02 003 001 000 262 29-0101-0003 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000.00
21 04 001 001 000 274 22-0101-0001 00	CEMENTO	800.00
21 04 001 001 000 273 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	300.00
94 09 001 001 000 283 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	1,000.00
21 04 001 001 000 275 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	1,500.00
94 09 001 001 000 261 22-0101-0001 00	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	3,500.00
Total ===>		Q. 44.900.00

II.- El Concejo Municipal después de conocer el contenido de la solicitud presentada, y

CONSIDERANDO:

Que: "...El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones..."

CONSIDERANDO:

Que son atribuciones generales del Concejo Municipal: "...la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales..."; "... la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales..."; "... la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales...";

CONSIDERANDO:

Que la aprobación de transferencia de partidas dentro del presupuesto municipal, requiere el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, que deberá observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la Villa de Zaragoza, con fundamento legal en lo que para el efecto establecen los artículos 9, 35 literales a), f), e i) y 133 del Decreto 12-2002, -Código Municipal y sus Reformas-, luego de deliberar y decidir sobre la solicitud presentada, por decisión unánime,

ACUERDAN:

Aprobar el proceso de modificaciones presupuestarias para atender los pagos de los proyectos: **Subsidio Granos Básicos y Alimentos a Familias por Emergencia COVID-19 Zaragoza, Chimaltenango:** compra de alcohol, materiales de pvc y herramientas de metal para instalación de arco de desinfección. **Prevención Seguridad Ciudadana del municipio de Zaragoza Chimaltenango:** pago por envío de trans. de repuesto, compra de capas y botas para protección. **Rehabilitación y reparación de Sistema de Agua Potable, Zaragoza Chimaltenango:** pago de repuestos y accesorios para equipo y pegamento. **Manejo Servicios de Recolección Desechos y residuos Sólidos del Municipio de Zaragoza, Chimaltenango:** Asignación presupuestaria de compra de combustible por traslado de desechos sólidos. **Conservación Cementerio Municipal del Municipio de Zaragoza, Chimaltenango y Manejo servicios de recolección desechos y residuos sólidos del municipio de Zaragoza, Chimaltenango:** Asignación presupuestaria de combustible y lubricantes **Secretaría Municipal, Unidad de Libre Acceso a la Información Pública y Recursos Humanos:** Compra de mobiliario y equipo afectando las partidas presupuestarias en la forma que ha quedado expuesto. III.- Certifíquese el contenido del presente acuerdo municipal a donde corresponda para su conocimiento y efectos legales consiguientes. IV.- El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente. ..."

(fs) aparecen registradas las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal y secretario municipal, respectivamente.

Y, para ser enviada a donde corresponda y forme parte del expediente respectivo, extendiendo, firma y sello la presente certificación en Zaragoza el cuatro de junio de dos mil veinte.

Alvaro Eliú Figueroa Arana
Secretario Municipal



Vo.Bo. Hugo Leonel Pérez Meléndez
Alcalde Municipal



Trabajando para el pueblo con honestidad y transparencia



1era. Avenida 1-55, Zona 1
Zaragoza, Chimaltenango



(502) 7956-2828



www.zaragoza.gob.gt



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE ZARAGOZA

El Infrascrito Secretario Municipal de la Villa de Zaragoza departamento de Chimaltenango, CERTIFICA: Haber tenido a la vista el punto **QUINTO** del ACTA NÚMERO VEINTISÉIS GUIÓN DOS MIL VEINTE (26-2020), de Sesión Pública Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de Villa de Zaragoza del departamento de Chimaltenango, el día jueves once de junio de dos mil veinte, el que copiado literalmente dice lo siguiente:-----

"...QUINTO: El Concejo Municipal que sesionando se encuentra, entró a conocer el contenido de la solicitud presentada por la Encargada de Presupuesto, con el visto bueno del Director Financiero Municipal: I.- En la cual manifiesta que el motivo de la presente es para solicitar la aprobación y autorización por medio de un punto de acta, la realización de modificaciones presupuestarias para atender los siguientes proyectos: **Prevención Seguridad Ciudadana del municipio de Zaragoza Chimaltenango:** Pago por adquisición de uniforme. **Subsidio granos basicos y Alimentos a Familias por Emergencia Covid-19 Zaragoza Chimaltenango:** Adquisición de cabo para piocha. **Rehabilitación y reparación de Sistema de Drenaje Sanitario Municipio de Zaragoza Chimaltenango:** pago de jornal por limpieza de planta de tratamiento. **Conservacion de Servicios Básicos de la Salud y Asistencia Social del municipio de Zaragoza Chimaltenango:** gastos por compra de platos y utensilios de papel. **Conservación de bosques y gestión ambiental del municipio de Zaragoza, Chimaltenango:** adquisición de aspersor de agua, compra de manguera. **Unidad de Recursos Humanos:** pago de indemnización, bono 14, aguinaldo, vacaciones por retiro a personal, Cuota Patronal IGSS y Plan de Prestaciones del Empleado Municipal. **Dirección municipal de la Mujer, Unidad Libre Acceso a la Información Pública y Unidad de Relaciones Públicas:** pago de la cuota Patronal IGSS y Cuota Patronal del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal. **Alcaldía Municipal:** adquisición de equipo de oficina.

Las cuales se describen a continuacion:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA NO . 563

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	Descripcion de la Cuenta	DEBITOS
12 01 001 001 000 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	-4,750.00
12 02 001 001 000 191 22-0101-0001 00	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-3,000.00
12 01 001 001 000 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	-5,000.00
01 00 000 004 000 113 31-0151-0001 00	TELEFONÍA	-9,602.00
01 00 000 003 000 113 31-0151-0001 00	TELEFONÍA	-20,000.00
17 01 002 001 000 329 22-0101-0001 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-4,000.00
12 02 001 001 000 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-5,700.00
01 00 000 004 000 247 31-0151-0001 00	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-10,000.00
01 00 000 003 000 326 21-0101-0001 00	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-2,000.00
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-40,450.00
Total ==>		-Q. 104,502.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	Descripcion de la Cuenta	CREDITOS
01 00 000 011 000 413 32-0101-0003 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	22,000.00
01 00 000 007 000 243 32-0101-0003 00	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	100.00
01 00 000 007 000 051 31-0151-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	2,700.00
01 00 000 008 000 055 31-0151-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	3,000.00
01 00 000 008 000 051 31-0151-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,201.00
21 04 001 001 000 284 22-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	2,000.00
94 09 001 001 000 214 22-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	200.00
01 00 000 011 000 051 31-0151-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	9,820.00
01 00 000 010 000 055 31-0151-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	485.00
17 01 002 001 000 233 22-0101-0001 00	PRENDAS DE VESTIR	11,000.00
01 00 000 009 000 051 31-0151-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,750.00
01 00 000 009 000 055 31-0151-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	3,750.00
01 00 000 002 000 268 32-0101-0003 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	250.00
01 00 000 007 000 283 32-0101-0003 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	100.00
18 01 001 001 000 299 22-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	250.00
21 04 001 001 000 243 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	300.00

Trabajando para el pueblo con honestidad y transparencia



1era. Avenida 1-55, Zona 1
Zaragoza, Chimaltenango



(502) 7956-2828



www.zaragoza.gob.gt



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE ZARAGOZA

01 00 000 011 000 055 31-0151-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	9,200.00
01 00 000 002 000 322 21-0101-0001 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,000.00
01 00 000 010 000 051 31-0151-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	140.00
01 00 000 011 000 415 32-0101-0003 00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	6,000.00
12 02 003 001 000 286 22-0101-0001 00	HERRAMIENTAS MENORES	1,000.00
18 01 001 001 000 254 22-0101-0001 00	ARTÍCULOS DE CAUCHO	200.00
12 02 001 001 000 031 22-0101-0001 00	JORNALES	6,000.00
12 02 001 001 000 033 22-0101-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR JORNAL	1,500.00
01 00 000 011 000 071 32-0101-0003 00	AGUINALDO	6,000.00
01 00 000 011 000 072 32-0101-0003 00	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,000.00
01 00 000 007 000 055 31-0151-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	3,556.00
Total ===>		Q. 104,502.00

II.- El Concejo Municipal después de conocer el contenido de la solicitud presentada, y

CONSIDERANDO:

Que: "...El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones..."

CONSIDERANDO:

Que son atribuciones generales del Concejo Municipal: "...la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales..."; "... la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales..."; "... la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales...";

CONSIDERANDO:

Que la aprobación de transferencia de partidas dentro del presupuesto municipal, requiere el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, que deberá observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la Villa de Zaragoza, con fundamento legal en lo que para el efecto establecen los artículos 9, 35 literales a), f), e i) y 133 del Decreto 12-2002, -Código Municipal y sus Reformas-, luego de deliberar y decidir sobre la solicitud presentada, por decisión unánime,

ACUERDAN:

Aprobar el proceso de modificaciones presupuestarias para atender los pagos de los siguientes proyectos: de uniforme. **Subsidio granos basicos y Alimentos a Familias por Emergencia Covid-19 Zaragoza Chimaltenango:** Adquisición de cabo para piocha. **Rehabilitación y reparación de Sistema de Drenaje Sanitario Municipio de Zaragoza Chimaltenango:** pago de jornal por limpieza de planta de tratamiento. **Conservacion de Servicios Básicos de la Salud y Asistencia Social del municipio de Zaragoza Chimaltenango:** gastos por compra de platos y utensilios de papel. **Conservación de bosques y gestión ambiental del municipio de Zaragoza, Chimaltenango:** adquisición de aspersor de agua, compra de manguera. **Unidad de Recursos Humanos:** pago de indemnización, bono 14, aguinaldo, vacaciones por retiro a personal, Cuota Patronal IGSS y Plan de Prestaciones del Empleado Municipal. **Dirección municipal de la Mujer, Unidad Libre Acceso a la Información Pública y Unidad de Relaciones Públicas:** pago de la cuota Patronal IGSS y Cuota Patronal del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal. **Alcaldía Municipal:** adquisición de equipo de oficina, afectando las partidas presupuestarias en la forma que ha quedado expuesto. III.- Certifíquese el contenido del presente acuerdo municipal a donde corresponda para su conocimiento y efectos legales consiguientes. IV.- El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente..."

(fs) aparecen registradas las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal y secretario municipal, respectivamente.

Y, para ser enviada a donde corresponda y forme parte del expediente respectivo, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en Zaragoza el once de junio de dos mil veinte.

Alvaro Efraim Figueroa Arana
Secretario Municipal



Vo.Bo. Hugo Leonel Pérez Meléndez
Alcalde Municipal



Trabajando para el pueblo con honestidad y transparencia



1era. Avenida 1-55, Zona 1
Zaragoza, Chimaltenango



(502) 7956-2828



www.zaragoza.gob.gt



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE ZARAGOZA

El Infrascrito Secretario Municipal de la Villa de Zaragoza departamento de Chimaltenango, CERTIFICA: Haber tenido a la vista el punto TERCERO del ACTA NÚMERO VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL VEINTE (27-2020), de Sesión Pública Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de Villa de Zaragoza del departamento de Chimaltenango, el día jueves dieciocho de junio de dos mil veinte, el que copiado literalmente dice lo siguiente:-----

"...TERCERO: El Concejo Municipal que sesionando se encuentra, entró a conocer el contenido de la solicitud presentada por la Encargada de Presupuesto, con el visto bueno del Director Financiero Municipal: I.- En la cual manifiesta que el motivo de la presente es para solicitar la aprobación y autorización por medio de un punto de acta, la realización de modificaciones presupuestarias para los siguientes proyectos: **Subsidio granos básicos y alimentos a familias por emergencia Covid-19 Zaragoza Chimaltenango:** Compra de artículos de pvc y mangueras por instalación en puntos de desinfección en el municipio de Zaragoza. **Conservación de servicios básicos de la salud y asistencia social del municipio de Zaragoza Chimaltenango:** Asignación presupuestaria por cubrir gastos de cajas mortuorias para personas de escasos recursos del municipio de Zaragoza, pago de un armario de metal. **Prevención seguridad ciudadana del municipio de Zaragoza Chimaltenango:** Asignación presupuestaria para servicio y mantenimiento de cámaras instaladas en diferentes puntos del municipio de Zaragoza, compra de rack de piso de 7 pies y 4 postes, asignación presupuestaria para contratación de servicios técnicos a personal temporal. **Conservación de bosques y gestión ambiental del municipio de Zaragoza, Chimaltenango:** Asignación presupuestaria para cubrir gastos para compra de cal, asignación presupuestaria para contratación de servicios técnicos a personal temporal. **Unidad de Recursos Humanos:** Pago de un archivo de metal, dos sillas secretarial, identificador biometrico, compra de scanner. **Unidad de Relaciones Públicas:** Asignación presupuestaria para impresión de mantas vinílicas.

Las cuales se describen a continuación:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA NO . 564

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	Descripción de la Cuenta	
DEBITOS		
17 01 002 001 000 298 22-0101-0001 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-1,600.00
14 01 001 001 000 267 22-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-3,000.00
17 01 002 001 000 328 22-0101-0001 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	-2,000.00
14 01 001 001 000 274 22-0101-0001 00	CEMENTO	-3,000.00
01 00 000 003 000 326 21-0101-0001 00	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-9,300.00
17 01 001 001 000 142 22-0101-0001 00	FLETES	-2,000.00
18 01 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	-58,800.00
17 01 002 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	-292,600.00
21 04 001 001 000 329 21-0101-0001 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-2,500.00
17 01 001 001 000 265 22-0101-0001 00	ASFALTO Y SIMILARES	-3,000.00
22 01 001 001 000 196 22-0101-0001 00	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-3,000.00
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-15,500.00
	TOTAL	Q. -396,300.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	Descripción de la Cuenta	CREDITOS
01 00 000 011 000 328 21-0101-0001 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	4,500.00
12 02 002 001 000 156 22-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	3,000.00
94 09 001 001 000 262 22-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.00
17 01 002 001 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	292,600.00
18 01 001 001 000 224 22-0101-0001 00	PÓMEZ, CAL Y YESO	300.00
94 09 001 001 000 254 22-0101-0001 00	ARTÍCULOS DE CAUCHO	300.00
21 04 001 001 000 214 22-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	5,400.00
01 00 000 008 000 268 32-0101-0003 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	15,000.00
94 09 001 001 000 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	3,500.00
18 01 001 001 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	58,800.00

Trabajando para el pueblo con honestidad y transparencia *



1era. Avenida 1-55, Zona 1
Zaragoza, Chimaltenango



(502) 7956-2828



www.zaragoza.gob.gt





MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE ZARAGOZA

18 01 001 001 000 329 22-0101-0001 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,000.00
17 01 002 001 000 329 22-0101-0001 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,600.00
21 04 001 001 000 322 21-0101-0001 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,500.00
01 00 000 011 000 329 21-0101-0001 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,800.00
01 00 000 011 000 322 21-0101-0001 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,000.00
17 01 002 001 000 199 22-0101-0001 00	OTROS SERVICIOS	500.00
17 01 002 001 000 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	500.00
01 00 000 011 000 268 32-0101-0003 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	500.00

Total..... Q. 396,300.00

II.- El Concejo Municipal después de conocer el contenido de la solicitud presentada, y

CONSIDERANDO:

Que: "...El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones..."

CONSIDERANDO:

Que son atribuciones generales del Concejo Municipal: "...la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales..."; "... la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales..."; "... la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales...";

CONSIDERANDO:

Que la aprobación de transferencia de partidas dentro del presupuesto municipal, requiere el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, que deberá observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la Villa de Zaragoza, con fundamento legal en lo que para el efecto establecen los artículos 9, 35 literales a), f), e i) y 133 del Decreto 12-2002, -Código Municipal y sus Reformas-, luego de deliberar y decidir sobre la solicitud presentada, por decisión unánime,

ACUERDAN:

Aprobar el proceso de modificaciones presupuestarias para atender los pagos de los proyectos: **Subsidio granos básicos y alimentos a familias por emergencia Covid-19 Zaragoza Chimaltenango:** Compra de artículos de pvc y mangueras por instalación en puntos de desinfección en el municipio de Zaragoza. **Conservación de servicios básicos de la salud y asistencia social del municipio de Zaragoza Chimaltenango:** Asignación presupuestaria por cubrir gastos de cajas mortuorias para personas de escasos recursos del municipio de Zaragoza, pago de un armario de metal. **Prevención seguridad ciudadana del municipio de Zaragoza Chimaltenango:** Asignación presupuestaria para servicio y mantenimiento de cámaras instaladas en diferentes puntos del municipio de Zaragoza, compra de rack de piso de 7 pies y 4 postes, asignación presupuestaria para contratación de servicios técnicos a personal temporal. **Conservación de bosques y gestión ambiental del municipio de Zaragoza, Chimaltenango:** Asignación presupuestaria para cubrir gastos para compra de cal, asignación presupuestaria para contratación de servicios técnicos a personal temporal. **Unidad de Recursos Humanos:** Pago de un archivo de metal, dos sillas secretarial, identificador biometrico, compra de scanner. **Unidad de Relaciones Publicas:** Asignación presupuestaria para impresión de mantas vinílicas, afectando las partidas presupuestarias en la forma que ha quedado expuesto. III.- Certifíquese el contenido del presente acuerdo municipal a donde corresponda para su conocimiento y efectos legales consiguientes. IV.- El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente. ..."

(fs) aparecen registradas las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal y secretario municipal, respectivamente.

Y, para ser enviada a donde corresponda y forme parte del expediente respectivo, extendiendo, firma y sello la presente certificación en Zaragoza el dieciocho de junio de dos mil veinte.

Alvaro Eliú Figueroa Arana
Secretario Municipal

Vo.Bo. Hugo Leonel Pérez Meléndez
Alcalde Municipal

Trabajando para el pueblo con honestidad y transparencia

1era. Avenida 1-55, Zona 1
Zaragoza, Chimaltenango

(502) 7956-2828

www.zaragoza.gob.gt



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE ZARAGOZA

El Infrascrito Secretario Municipal de la Villa de Zaragoza departamento de Chimaltenango, CERTIFICA: Haber tenido a la vista el punto TERCERO del ACTA NÚMERO VEINTIOCHO GUION DOS MIL VEINTE (28-2020), de Sesión Pública Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de Villa de Zaragoza del departamento de Chimaltenango, el día jueves veinticinco de junio de dos mil veinte, el que copiado literalmente dice lo siguiente:-----

"...TERCERO: El Concejo Municipal que sesionando se encuentra, entró a conocer el contenido de la solicitud presentada por la Encargada de Presupuesto, con el visto bueno del Director Financiero Municipal: I.- En la cual manifiesta que el motivo de la presente es para solicitar la aprobación y autorización por medio de un punto de acta, para la realización de modificaciones presupuestarias (transferencias) para pago al personal temporal y gastos diversos de los proyectos: Manejo servicios de recolección desechos y residuos sólidos del municipio de Zaragoza, Chimaltenango; arrendamiento de maquinaria. Conservación y saneamiento de calles del casco urbano, municipio de Zaragoza Chimaltenango, Rehabilitación y reparación de sistema de drenaje sanitario municipio de Zaragoza Chimaltenango, conservación de parque y edificios municipales del municipio de Zaragoza, Chimaltenango, Prevención seguridad ciudadana del municipio de Zaragoza Chimaltenango, Rehabilitación y reparación de sistema de agua potable, Zaragoza Chimaltenango, Conservación cementerio municipal del municipio de Zaragoza, Chimaltenango, Seguimiento apoyo a la cultura y el deporte, del municipio de Zaragoza, Chimaltenango, Conservación de bosques y gestión ambiental del municipio de Zaragoza, Chimaltenango, Conservación de servicios básicos de la salud y asistencia social del municipio de Zaragoza, Chimaltenango, Rehabilitación y apoyo al fortalecimiento del desarrollo integral de la mujer del municipio de Zaragoza, Chimaltenango. Gastos de funcionamiento. Las cuales se describen a continuación:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA NO . 565

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	Descripción de la Cuenta	DEBITOS
17 01 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	-28,000.00
21 04 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	-169,305.00
21 04 001 001 000 027 22-0101-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-2,195.00
17 01 002 001 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-30,000.00
19 02 001 001 000 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	-15,121.53
19 02 001 001 000 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	-17,000.00
01 00 000 004 000 241 31-0151-0001 00	PAPEL DE ESCRITORIO	-20,000.00
14 01 001 001 000 294 22-0101-0001 00	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-2,000.00
17 01 001 001 000 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-3,000.00
17 01 001 001 000 214 22-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	-3,000.00
17 01 001 002 000 121 22-0101-0001 00	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-4,000.00
01 00 000 007 000 141 31-0151-0001 00	TRANSPORTE DE PERSONAS	-7,000.00
17 01 002 001 000 113 22-0101-0001 00	TELEFONÍA	-5,000.00
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-69,500.00
13 01 001 002 000 265 29-0101-0002 00	ASFALTO Y SIMILARES	-2,500.00
01 00 000 002 000 051 31-0151-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	-21,938.39
19 02 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	-276,400.00
01 00 000 007 000 022 21-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	-20,000.00
01 00 000 001 000 113 31-0151-0001 00	TELEFONÍA	-6,061.61
01 00 000 001 000 121 31-0151-0001 00	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-15,000.00
01 00 000 007 000 029 21-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-29,000.00
01 00 000 004 000 029 21-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-5,000.00
14 01 001 001 000 293 22-0101-0001 00	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-1,500.00
12 01 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	-79,100.00
TOTAL		Q. -831,621.53

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	Descripción de la Cuenta	CREDITOS
22 01 001 001 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	23,100.00
12 02 003 001 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	54,800.00

Trabajando para el pueblo con honestidad y transparencia



1era. Avenida I-55, Zona 1
Zaragoza, Chimaltenango



(502) 7956-2828



www.zaragoza.gob.gt



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE ZARAGOZA

01 00 000 006 000 242 32-0101-0003 00	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	500.00
17 01 002 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	62,121.53
14 01 001 001 000 033 22-0101-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR JORNAL	1,500.00
01 00 000 002 000 165 32-0101-0003 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	10,000.00
01 00 000 001 000 165 32-0101-0003 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	10,000.00
01 00 000 002 000 262 32-0101-0003 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,000.00
12 01 001 001 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	56,000.00
17 01 001 001 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	47,800.00
01 00 000 007 000 011 31-0151-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	7,000.00
01 00 000 005 000 184 21-0101-0001 00	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	5,000.00
01 00 000 011 000 011 31-0151-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	63,000.00
01 00 000 007 000 011 21-0101-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	49,000.00
14 01 001 001 000 031 22-0101-0001 00	JORNALES	5,000.00
12 02 002 001 000 156 22-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	10,000.00
19 02 001 001 000 299 22-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000.00
13 01 001 002 000 223 29-0101-0002 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	2,500.00
01 00 000 002 000 196 32-0101-0003 00	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	15,000.00
01 00 000 003 000 262 32-0101-0003 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,000.00
12 02 002 001 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	182,000.00
19 02 001 001 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	19,800.00
21 04 001 001 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	171,500.00
01 00 000 002 000 244 32-0101-0003 00	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,000.00
01 00 000 003 000 183 32-0101-0003 00	SERVICIOS JURÍDICOS	10,000.00
01 00 000 003 000 113 32-0101-0003 00	TELEFONÍA	12,000.00

TOTAL

Q. 831,621.53

II.- El Concejo Municipal después de conocer el contenido de la solicitud presentada, y

CONSIDERANDO:

Que: "...El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones..."

CONSIDERANDO:

Que son atribuciones generales del Concejo Municipal: "...la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales..."; "... la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales...; "... la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales...;

CONSIDERANDO:

Que la aprobación de transferencia de partidas dentro del presupuesto municipal, requiere el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, que deberá observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la Villa de Zaragoza, con fundamento legal en lo que para el efecto establecen los artículos 9, 35 literales a), f), e i) y 133 del Decreto 12-2002, -Código Municipal y sus Reformas-, luego de deliberar y decidir sobre la solicitud presentada, por decisión unánime,

Trabajando para el pueblo con honestidad y transparencia



1era. Avenida 1-55, Zona 1
Zaragoza, Chimaltenango



(502) 7956-2828



www.zaragoza.gob.gt



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE ZARAGOZA

ACUERDAN:

Aprobar el proceso de modificaciones presupuestarias (transferencias) para pago al personal temporal y gastos diversos de los proyectos: Manejo servicios de recolección de desechos y residuos sólidos del municipio de Zaragoza, Chimaltenango; arrendamiento de maquinaria. Conservación y saneamiento de calles del casco urbano, municipio de Zaragoza Chimaltenango, Rehabilitación y reparación de sistema de drenaje sanitario municipio de Zaragoza Chimaltenango, conservación de parque y edificios municipales del municipio de Zaragoza, Chimaltenango, Prevención seguridad ciudadana del municipio de Zaragoza Chimaltenango, Rehabilitación y reparación de sistema de agua potable, Zaragoza Chimaltenango, Conservación cementerio municipal del municipio de Zaragoza, Chimaltenango, Seguimiento apoyo a la cultura y el deporte, del municipio de Zaragoza, Chimaltenango, Conservación de bosques y gestión ambiental del municipio de Zaragoza, Chimaltenango, Conservación de servicios básicos de la salud y asistencia social del municipio de Zaragoza, Chimaltenango, Rehabilitación y apoyo al fortalecimiento del desarrollo integral de la mujer del municipio de Zaragoza, Chimaltenango. Gastos de funcionamiento, afectando las partidas presupuestarias en la forma que ha quedado expuesto. III.- Certifíquese el contenido del presente acuerdo municipal a donde corresponda para su conocimiento y efectos legales consiguientes. IV.- El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente. ..."

(fs) aparecen registradas las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal y secretario municipal, respectivamente.

Y, para ser enviada a donde corresponda y forme parte del expediente respectivo, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en Zaragoza el veinticinco de junio de dos mil veinte.

Alvaro Eliú Figueroa Arana
Secretario Municipal

Vo.Bo. Hugo Leonel Pérez Meléndez
Alcalde Municipal



Trabajando para el pueblo con honestidad y transparencia



1era. Avenida 1-55, Zona 1
Zaragoza, Chimaltenango



(502) 7956-2828



www.zaragoza.gob.gt